Municipalidad de Santa Rosa del Monday

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

RESOLUCIÓN Nº 658/2014 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA TESLA INGENIERIA DE NELSON ANDRES FRANCO SALINAS, PARA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 41/14 PARA LA AMPLIACION DE COMISARIA EN LA COLONIA CURUPAYTY ID Nº 268274, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY.-

Santa Rosa del Monday, 28 de Octubre de 2014

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluaciones de la institución, según nota de la de fecha 27 de octubre del corriente Año; **y**

CONSIDERANDO: **Que,** trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 41/14 para la **AMPLIACION DE COMISARIA EN LA COLONIA CURUPAYTY**, se presentaron las siguientes ofertas: **1- TESLA INGEÑERIA NELSON ANDRES FRANCO SALINAS** por un monto de GS: 49.978.350 (Guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos setenta y ocho mil trescientos cincuenta) IVA INCLUIDO 2- **CARRERA R.G.S. GUIDO JAVIER CARRERA BENITEZ** por un monto de GS: 88.755.940 (Guaraníes Ochenta y ocho millones setecientos cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta) IVA INCLUIDO.

Que, evaluadas las mismas y teniendo en cuenta que la oferta que resulta más solvente es la presentada por la Empresa **TESLA INGEÑERIA NELSON ANDRES FRANCO SALINAS** según los criterios establecidos en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.

QUE, la Ley Nº 2051/03 "Contrataciones Públicas", en su Artículo Nº 34 inc. c) indica: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

QUE, esta institución requiere contar con dicho obra, a los efectos de cubrir todas las necesidades del Municipio, por lo cual, hemos iniciado el procedimiento de contratación en referencia.

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR: a la Empresa **TESLA INGEÑERIA NELSON ANDRES FRANCO SALINAS** para la **AMPLIACION DE COMISARIA EN LA COLONIA CURUPAYTY ID Nº 268274**, por un monto de GS: 49.978.350 (Guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos setenta y ocho mil trescientos cincuenta) IVA INCLUIDO.-

ART. 2º: COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Resolución Nº **619/2014 (I.M.)**

ART. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

Eulalio Andres Arevalos Mereles
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

Nilda Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal